

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que se solicitó fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate consagrada en el artículo 448 del CGP el Despacho resuelve:

Previo a fijar fecha para remate, requiérase al Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva Seccional Bogotá, para que informen los parámetros a seguir para la práctica de la diligencia de Remate programada para el próximo 18 de marzo de 2021. Lo anterior conforme lo establecido en el artículo 452 Ibídem, con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la pandemia del COVID-19.

Por secretaría ofíciase conforme lo consagra el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **23 DE MARZO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **09**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f964f56b5e393803890c02d578a2e85361ce3d7c9d56aa0d32783c68e28bfcc7

Documento generado en 19/03/2021 02:09:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>